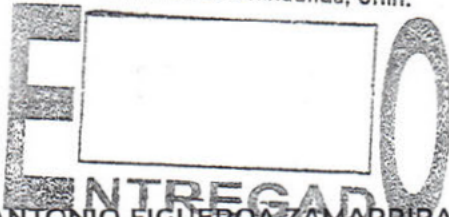




Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.



SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA  
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

OFICIO: AUTL / 136619 / 22  
REFERENCIA: 2022 - 1681  
CLAVE CATASTRAL: 08 - 001 - 019 - 00  
- 0001 - 259 - 021 - 00007 - 00 - 0000

Chihuahua, Chih. 27 de junio de 2022

ARQ. ANTONIO FIGUEROA ZAMARRIPA  
R. D. R. O. 1653

Por medio de la presente y con relación a su solicitud de Trámite Inmediato para la CONSTRUCCIÓN COMERCIAL en un predio propiedad de GUADALUPE HERNÁNDEZ LUJÁN ubicada en CALLE 79 M87 L02 COLONIA AEROPUERTO de esta ciudad. Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología a través de la Subdirección de Administración Urbana, otorga el PERMISO TEMPORAL PARA CONSTRUCCIÓN COMERCIAL con vigencia de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE PERMISO, debiendo cumplir con lo estipulado en el Reglamento para las Construcciones y Normas Técnicas del Municipio de Chihuahua.

Este documento no implica autorización para realizar obras en contravención al Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y/o el Plan de Desarrollo Urbano para el Centro de Población Chihuahua 2040 y/o los requisitos para el trámite de licencia de construcción.

El presente documento debe permanecer en la obra.

El propietario o perito deberán de acatar inmediatamente este dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, de no ser acatado se revocará el permiso según el artículo 264 del Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y se someterá su caso a la Comisión de Directores y Peritos para que procedan según el artículo 45 del mismo reglamento.

Al concluir la vigencia de este PERMISO TEMPORAL por QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, se deberá ingresar la documentación completa para realizar el trámite definitivo.

Las aprobaciones de las extensiones de permisos provisionales estarán sujetos de acuerdo al avance de obra que exista al momento de su solicitud, sin que este exceda el 50.0%, por lo que habrá de declarar el avance al solicitarlo.

**PARA OBTENER LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEBERÁ PRESENTAR:**

- Licencia de Uso de Suelo.
- Copia del contrato con J.M.A.S. y planos autorizados por la misma.

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE



Chihuahua  
capital de trabajo  
y resultados

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

ARQ. SIGIFREDO JUÁREZ HERRERA

DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

ADN/SJH/LHRB/gvh  
Código de Verificación

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología**

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva, C.P. 31414 Chihuahua, Chihuahua  
614-200-48-00 | municipiochihuahua.gob.mx